

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	10
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	10
AVISOS COMERCIALES.....	11

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	15
SUCESIONES.....	16

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	17
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	25
AVISOS COMERCIALES.....	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	30
SUCESIONES.....	40
REMATES JUDICIALES.....	41

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

JZK S.A.

Constitución: 1) Socios y Directorio: Presidente: Andrés Jonathan MELAMED, Abogado, 02/12/78, DNI 26.932.730 y Directora Suplente: Roberta KOHAN, Lic. en Marketing, 05/08/82, DNI 29.696.528, ambos argentinos, casados, con domicilio en 11 de Septiembre 1615 piso 3 CABA y especial en la Sede Social. 2) 10/12/25 3) JZK S.A. 4) Guido 1982 piso 2 Dpto. A CABA. 5) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en cada caso, y las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. FINANCIERAS: Operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, en moneda nacional o extranjera, pudiendo licitar y concertar préstamos o créditos o descuentos y concederlos, sea en dinero en efectivo o de cualquier naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, sin limitación de tiempo ni monto; suscribir letras, bonos, pagarés, prendas, hipotecas y toda clase de documentos y contratos que se exijan o deban exigir para este cometido; comprar vender y/o permutar de toda clase de títulos y valores; comprar, vender e intermediar en la compraventa de servicios y bienes electrónicos; intervenir en el procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas, transferencias electrónicas de fondos, servicios de cobros y pagos por cuenta y orden de terceros; invertir, gestionar y/o explotar proyectos del mundo de las monedas virtuales o digitales y las criptodivisas; comprar, vender, permutar e intermediar en la compraventa de criptoactivos de todo tipo; generar criptomonedas mediante la minería informática; brindar asesoramiento a terceros sobre la minería, formación y realización de modelos de inversión en criptoactivos, excluyendo las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. COMERCIALES: Importación, exportación, compra, venta, consignación, permuta, alquiler, distribución, leasing y todo tipo de comercialización en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza maderas, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. LOGÍSTICAS: Transporte, distribución, almacenamiento, reparto, asignación y entrega, mantención, depósito, reserva, aprovisionamiento, acumulación y acopio de mercaderías y bienes propios o de terceros, ya sean dentro del territorio nacional como internacional, por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. Consultoría, asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. Administración organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. MANDATOS, SERVICIOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y representaciones relacionados con su objeto. 6) 99 Años 7) \$ 30.000.000,- dividido en 300.000 acciones de v\$ n 100 c/u, suscripto el 50% por cada socio. 9) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente si lo hubiera o Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 10/12/2025 Reg. N° 1461

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 26/12/2025 N° 97966/25 v. 26/12/2025

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70856792-9. Por Asamblea del 12/5/2025 se aumentó el capital a \$ 132.357.154, reformando el Art. 4 del Estatuto, quedando representado por 132.357.154 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto cada una, suscriptas por: Laboratorios Q Pharma S.L. 119.034.214 acciones y Sucesión de Carlos Manuel Martín Diez (Expte. CIV 062612/2023) 13.322.940 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2025 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97960/25 v. 26/12/2025

RINCON DEL MILAGRO S.A.

CUIT: 30-58978285-9. Por asamblea del 17/12/2025, se aumenta el capital a la suma de \$ 25.000.000. Se reforma el articulo cuarto del estatuto. Se prescinde de la sindicatura. Se reforma el articulo undécimo del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/12/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97931/25 v. 26/12/2025

SUSINT INTEGRART S.A.

30-71597005-4.- Por Asamblea del 09/12/25, se resuelve: 1. Reformar Art. 1 del estatuto por cambio de denominación social a ARACHNE S.A. que será continuadora de Susint Integrart S.A.- 2. Fijar nueva sede social a Florida 253 piso 3 Departamento I CABA. 3. Aceptar renuncia y gestión de Presidente: Gisela Vanesa Gonzalez y Suplente: Guillermo Ángel Castro. 4. Designar Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Delgado Villanueva y Suplente: Carlos Marcelo Costanzo. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en nueva sede. 5. Reformar Art. 3 Objeto: a) FINANCIERA e INVERSORA: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Contraer préstamos con entidades financieras, banca oficial, privada, mixtas, del país o extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Funcionar como agencia de cambio de acuerdo a la normativa sobre operadores de cambio que establezca el Banco Central de la República Argentina. b) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, edificación, construcción, mantenimiento y/o remodelación de obras civiles o industriales, en terrenos propios o de terceros, y locación de obras. c) COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra, venta y/o permuta, administración, importación, exportación, producción, fabricación, elaboración, almacenaje, distribución, fraccionamiento, procesamiento, transporte, consignación, leasing, representación y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor de productos, mercaderías, materias primas, insumos, bienes de capital, bienes de consumo, productos semielaborados y elaborados, de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza o especie, ya sea en establecimientos propios o de terceros. Ello incluye, entre otros y sin limitarse, productos agropecuarios; industriales; tecnológicos; textiles en general y accesorios de la industria del calzado, textil, marroquinería, tejidos, hilos, lana, algodón, entre otros; químicos; farmacéuticos; alimenticios; bebidas;; maquinarias; equipos; herramientas; vehículos; repuestos; artículos del hogar, materiales de construcción, combustibles, comunicaciones, espectáculos, industria manufacturera, inmobiliaria y construcción; establecimiento y explotación de garajes de vehículos, en superficie y/o cubiertos y/o subterráneos, ya sea en inmuebles propios y/o de terceros. d) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para empresas incluyendo las de intermediación para terceros mandantes, representados por la sociedad o mandatarios representantes de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que tiendan a facilitar o promover su cumplimiento, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Asimismo, según el tipo de producto que se trate, se tramitarán las habilitaciones, autorizaciones

y/o licencias especiales requeridas para su comercialización ante los organismos de control correspondientes (ANMAT, SENASA, entre otros). e) FIDEICOMISOS: Suscribir contratos de fideicomiso, excluyendo los fideicomisos financieros, actuando como Fiduciante o Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando los dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas complementarias y/o modificatorias y los términos de los contratos de fideicomiso. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2025
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97946/25 v. 26/12/2025

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACM RESEARCH GROUP S.R.L.

Por escritura del 18/12/25 se constituyó ACM RESEARCH GROUP S.R.L.: Socios: Aldo Agustín Perfetti, argentino, nacido 5/1/82, casado, DNI 29.315.777, CUIT 20293157775, medico, domicilio José Hernández 6498, Barrio San Sebastián, Área 8, Lote 57, Escobar, Pcia. de Bs. As.; Christian Sebastián Fuentes, argentino, nacido 3/8/85, soltero, DNI 30.620.303, CUIT 20306203038, medico, domicilio Vidal 1921 piso 1 CABA y Marina Paula UHRIG, argentina, nacida 31/1/82, soltera, DNI 29.057.394, CUIT 27290573942, medica, domicilio Ruta Provincial 58, Km. 16 16000, Lote 62, Barrio Santo Domingo, Guernica, Pte. Perón, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Vidal 1921 piso 1 CABA. Capital \$ 300.000. Objeto: La organización, administración, dirección, operación y gestión integral de centros médicos y centros de investigación clínica farmacológica, propios o de terceros, incluyendo la prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para la ejecución de estudios clínicos en todas sus fases, observacionales o intervencionales, nacionales o internacionales. Pudiendo realizar, entre otras actividades, la coordinación, implementación y monitoreo operativo de investigaciones clínicas; administración de sujetos de estudio; reclutamiento, selección, seguimiento y derivación de pacientes; gestión documental; manejo y actualización de sistemas electrónicos de captura de datos; organización y apoyo durante auditorías y monitoreos; gestión de actividad farmacéutica asociada a estudios clínicos; preparación, manipulación, conservación y control de productos en investigación; administración de recursos humanos y capacitación del personal involucrado en estudios clínicos. Asimismo, la sociedad podrá brindar servicios de consultoría en investigación clínica, asesoramiento regulatorio, diseño y desarrollo de procesos operativos, implementación de estándares de calidad, auditorías internas y externas; y soporte administrativo y operativo para centros de salud e investigación. Pudiendo realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias y accesorias a las mencionadas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 30/11. Gerente Aldo A. Perfetti con domicilio especial Vidal 1921 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 321 de fecha 18/12/2025 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97962/25 v. 26/12/2025

CRAFTLAND S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/12/25 se constituyó CRAFTLAND S.R.L.: Socios: Bianca Conticello, argentina, nacida 26/6/90, casada, DNI 35.266.27, CUIT 27352662734, diseñadora, domicilio O'Higgins 4570 CABA y Sofía Schaigorodsky, argentina, nacida 1/2/92, casada, DNI 36.755.147, CUIT 27367551475, empresaria, domicilio Corredor Bancalari 3901, Barrio Sta. Bárbara, Lote 829, Tigre, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Vuelta de Obligado 2152 piso 4 Depto. A CABA. Capital \$ 500.000. Objeto: A la compra y venta minorista de libros, sean físicos y/o digitales, al diseño, producción, comercialización y venta, física y digital, de productos y artículos creativos, de carácter personalizado o no, y de entretenimiento familiar, incluyendo artículos de gráfica, manualidades, libros, ilustraciones, "kits creativos", productos digitales y servicios relacionados con los ítems mencionados. Podrá realizar todas las actividades comerciales, de marketing, distribución, importación, exportación y prestación de servicios que resulten necesarias o complementarias para el cumplimiento de dicho objeto. Asimismo, podrá prestar servicios de diseño, personalización, ilustración, edición digital, impresión, "packaging", desarrollo de contenidos digitales, servicios de "e-commerce", marketing digital, consultoría, capacitación, cursos y talleres presenciales o virtuales vinculados a la creatividad, diseño e ilustración. Cierre 30/11. Gerentes Bianca Conticello y Sofía Schaigorodsky ambas con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2152 piso 4 Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 23/12/2025
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97961/25 v. 26/12/2025

FEUER SCHUTZ ARGENTINA S.R.L.

Por esc. 195 del 12/12/2025, folio 673 ante esc. Brian A. Livschitz Apelbaum adscripto registro 940 CABA, Gustavo Jose FALCON, nacido el 21 de junio de 1959, 66 años, divorciado en segundas nupcias con Maria de Las Mercedes Velazquez, DNI 13.501.202, CUIT 20-13501202-6, domiciliado en Beauchef 224, 1º piso, de CABA y Agustin FALCON VELAZQUEZ, nacido el 5 de diciembre de 2005, 20 años, soltero, hijo de Gustavo Jose Falcon y Maria de las Mercedes Velazquez, DNI 47.069.856, CUIT 20-47069856-0, domiciliado en O'Higgins 2035, departamento 8, de CABA, ambos argentinos y empresarios constituyeron la sociedad denominada "FEUER SCHUTZ ARGENTINA S.R.L. ". Sede social avenida Belgrano 634, piso 1, departamento G, CABA. Objeto: dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país: a la instalación, montaje, puesta en marcha, mantenimiento, reparación, adecuación, certificación e inspección de instalaciones fijas contra incendios y sistemas de protección contra el fuego, incluyendo, pero no limitado a, redes de hidrantes, rociadores automáticos, sistemas de detección y alarma de incendios, sistemas de extinción automática, bombas y equipos presurizadores, sistemas de presurización de escaleras, señalización, planes de emergencia y evacuación, y demás elementos vinculados a la seguridad contra incendios en todo tipo de inmuebles, tales como consorcios de propiedad horizontal, edificios, fábricas, locales comerciales, depósitos, establecimientos educativos, de salud, oficinas, countries, barrios cerrados y viviendas en general. Asimismo, tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y al por menor de materiales, equipos, repuestos y artículos contra incendios y de seguridad industrial, incluyendo matafuegos, extintores portátiles y rodantes, mangueras, gabinetes, válvulas, señalética, elementos de protección personal, tubos para gases comprimidos a alta presión y todo otro elemento afín, así como la carga, recarga, ensayo, service, mantenimiento y certificación de equipos extinguidores de incendios. La sociedad podrá, además, prestar servicios de fumigación, saneamiento ambiental y control de plagas, desinfección, desratización y desinsectación en toda clase de inmuebles urbanos, rurales, industriales, comerciales, educativos, públicos o privados, ya sea de personas humanas, consorcios o personas jurídicas de cualquier naturaleza. La sociedad queda facultada, asimismo, para realizar toda otra actividad anexa, derivada, complementaria o análoga, relacionada directa o indirectamente con las actividades principales antes mencionadas, y en general, para efectuar todos los actos y operaciones comerciales, civiles, financieras,mobiliarias e inmobiliarias lícitas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, quedando excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio se requiera por ley forma social específica o autorización especial que la sociedad no posea. Plazo 99 años desde insc. en RPC. Capital \$ 1.000.000 dividido en mil cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, suscriptas 100% en la proporción de: Gustavo Jose FALCON 500 cuotas de \$ 500.000 y Agustin FALCON VELAZQUEZ 500 cuotas de \$ 500.000. Integran 25% en efectivo y saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socios o no indistinta por duración contrato. Gerente: Agustin Falcon Velazquez, domicilio especial avenida Belgrano 634, piso 1, departamento G, CABA. Cierre ejercicio 30/06 de c/ año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 12/12/2025 Reg. N° 940

Javier Ignacio Falcke - Matrícula: 4931 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97952/25 v. 26/12/2025

ICCA S.R.L.

1) Socios: Siyuan LIN, chino, nacido el 01/04/1988, DNI 93.797.353, CUIT 20-93797353-6, casado, comerciante, domiciliado en Charcas 4312, Piso 2º A, CABA, Argentina; y Xianbiao LU, chino, nacido el 05/12/1984, DNI 96.152.349, CUIT 20-96152349-5, soltero, comerciante, domiciliado en Mateo Gelvez 1780, Belén de Escobar, Prov. de Bs As, Argentina; 2) Contrato Social del 05/12/2025; 3) Denominación: ICCA SRL; 4) Sede Social: Charcas 4312, Piso 2º "A", CABA, Argentina; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Elaboración, comercialización, venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios al por mayor y menor. b) Comercialización, venta, distribución, fraccionamiento de todo tipo de bebidas al por mayor y menor. c) Comercialización, venta, distribución, representación de productos para el hogar, bazar, ferretería, limpieza, higiene personal, y pequeños electrodomésticos al por mayor y menor. d) Comprar, exportar, importar, financiar, representar, almacenar, congelar, envasar y/o fraccionar los objetos relacionados con el objeto anterior mediante la explotación de supermercados, proveedurías, almacenes, y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en estos comercios al por mayor y menor. A tal fin la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no se encuentran prohibidos por las leyes y este contrato; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: \$ 6.000.000 representado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 6.000 cada una y con derecho a un voto por cuota; 8) Suscripción del capital social: Las cuotas se encuentran suscriptas de la siguiente manera: Siyuan LIN 500 cuotas y Xianbiao LU 500 cuotas; 9) Administración: Gerencia compuesta por 1 o más gerentes, con un máximo de 3 gerentes, con mandato por

tiempo indeterminado. Se fijó en 1 el número de miembros titulares de la Gerencia y en 1 el número de miembros suplentes: designándose a Siyuan LIN como Gerente Titular y a Xianbiao LU como Gerente Suplente. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Charcas 4312, Piso 2 "A", CABA. 10) Fiscalización: ejercida por los socios; 10) Rep. Legal: Gerencia; 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/12/2025

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97974/25 v. 26/12/2025

IVD DESARROLLOS S.R.L.

SE RECTIFICA PUBLICACIÓN DEL desde 19/11/2025. TI N° 87584/25.- Por error se mal consignó la fecha del CIERRE DE EJERCICIO de "IVD DESARROLLOS S.R.L.", siendo el correcto: 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 05/11/2025 Reg. N° 1448

CAROLINA FERNANDEZ - Matrícula: 5412 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97956/25 v. 26/12/2025

KUMON INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE ARGENTINA S.R.L.

30-69462993-4. Comunica que por Reunión de Socios del 12.12.2025 se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 46.566.300, reformando en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 12/12/2025

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97967/25 v. 26/12/2025

SC LUMINA S.R.L.

1) Mauro Gastón SASSONE, argentino, soltero, empresario, 29/01/1983, dni 29.941.774, domicilio Chile 849, Barrio Privado Aires Plaza, Pilar, Prov. Bs.As; Matías Castro, argentino, soltero, arquitecto, 19/10/1984, DNI 31.423.074, domicilio 2343, Piso 4, CABA. 2) Vicente López 1857, Piso 1, Depto C, CABA. 4) provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, para laboratorios, equipamiento y en general todo lo que concierne a odontología y ortodoncia.desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de todo tipo de productos, instrumental, aparatos y equipos para odontología.Organización de eventos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, conferencias y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios relacionados con la odontología y ortodoncia. 5) 99 años. 6) \$ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Mauro Gastón SASSONE y Matías CASTRO suscriben 7.500 cuotas cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Matías CASTRO con domicilio especial en Vicente López 1857, Piso 1, Depto C, CABA.Con uso de la firma social por el término de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 10/12/2025

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 26/12/2025 N° 97959/25 v. 26/12/2025

SINTRA GROUP S.R.L.

Constitución por instrumento privado del 23/12/25. Socios: Miriam Noemi JEREZ, DNI 26.171.500, CUIT 27-26171500-2, nacida el 20/10/1977, domiciliada en Libertad 4279, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Nelba Noemi IBAÑEZ, DNI 17.310.332, CUIT 27-17310332-3, nacida el 3/04/1965, domiciliada en Euskadi 6921, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras y comerciantes. Objeto: prestación de servicios de pago y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, de impuestos nacionales y/o provinciales, tasas de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. Duración: 99 años. Capital social: \$ 2.850.000. Sede Social: Avenida de los Corrales 7063, Planta Baja, CABA. Se designa Gerente a Miriam Noemi Jerez, quien constituye domicilio en la sede social. Miriam Noemi Jerez suscribe 800 cuotas partes por \$ 2.280.000 y Nelba Noemi

IBAÑEZ suscribe 200 cuotas partes por \$ 570.000. Valor nominal: \$ 2.850. Cada cuota equivale 1 voto. Cierre del ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/12/2025
Joaquin Miguel Benincasa - Matrícula: 4003 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97932/25 v. 26/12/2025

SUPERTELAS S.R.L.

Escritura del 17/12/25. Constitución: 1) Elías Rafael CHAMEN, Argentino, comerciante, 19/12/1984, casado, DNI 31.422.155, Av. Pueyrredón 834, 7º A, CABA, suscribe 900 cuotas partes de \$ 1000 c/u y Juan Carlos NINA MERLO, boliviano, comerciante, 25/03/1980, soltero, DNI 94.945.359, Jean Jaures 593, timbre 6, CABA; suscribe 100 cuotas partes de \$ 1.000 c/u, constituyen Sede Social en la Av. Pueyrredón 834, 7º departamento A, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: compraventa, producción, elaboración, transformación y distribución en sus distintas etapas y procesos, de materias primas y productos manufacturados textiles, calzados, indumentaria y artículos de decoración, de cualquier género.- Importación y exportación.- Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital \$ 1.000.000.- 5) 30/06.- 6) Gerente: Elías Rafael CHAMEN queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 264 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 923 MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97957/25 v. 26/12/2025

VICGER SERVICIOS S.R.L.

C.U.I.T. 30-71199618-0. Protocolización de ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS del 19/12/2025 donde se resolvió la modificación del siguiente artículo: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: COMERCIAL Y SERVICIOS: comercialización, compra venta con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados. INMOBILIARIA: adquirir, enajenar, permutar, arrendar, subarrendar, administrar, y disponer de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ya sean terrenos, edificios, viviendas, locales comerciales, oficinas, y cualquier otro tipo de propiedad inmueble. REPRESENTACIÓN: actuar como intermediario en la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, representando a propietarios, compradores, arrendadores y arrendatarios en todas las gestiones necesarias para la realización de dichas operaciones. DESARROLLO Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA: Desarrollar proyectos inmobiliarios, incluyendo la construcción, remodelación, urbanización y comercialización de bienes inmuebles, así como la promoción y venta de estos. PESCA Y CAPTURA: La explotación de la pesca marítima y fluvial en todas sus formas, incluyendo la pesca de altura, costera e industrial. Captura de peces, moluscos, crustáceos y cualquier otra especie de fauna y flora acuática permitida por la normativa vigente. INDUSTRIALIZACIÓN Y MANUFACTURA: La transformación, procesamiento, congelado, salado, ahumado, envasado y deshidratación de productos de la pesca. La fabricación de harinas, aceites y todo tipo de subproductos y derivados para consumo humano, animal y/o industrial. COMERCIALIZACIÓN: La compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de productos marítimos y fluviales, frescos o industrializados, así como de insumos y maquinaria vinculada a la actividad. Explotación de Embarcaciones: La adquisición, construcción, arrendamiento y operación de buques pesqueros, factoría y plantas procesadoras en tierra o a bordo. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 22/12/2025 Reg. N° 704 Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97976/25 v. 26/12/2025

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

(CUIT 30-65786442-7). Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 22 de enero de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14º del Estatuto de la Sociedad, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y sus modificatorias y complementarias, a los fines de ofertar públicamente Obligaciones Negociables; 3) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a emitirse en una o más clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de US\$ 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor), con posibilidad de re-emitar las clases y/o series que se hayan amortizado, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las Normas de la CNV. Destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las obligaciones negociables; 4) Consideración de la solicitud de autorización para (a) La creación del programa y la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la CNV; y (b) El listado y/o negociación del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo ante BYMA, A3 y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 5) Delegación de facultades en el directorio con autorización para subdelegar; 6) Autorizaciones. Nota 1: El link, el instructivo de acceso al sistema "Microsoft Teams" y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente; Nota 2: Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia para informar lo referido en la Nota 1; Nota 3: En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 15/01/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; Nota 4: Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de enviarles el link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Nota 5: Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento privado acta directorio 434 de fecha 30/04/2025 JAIME JAVIER BARBA - Presidente

e. 26/12/2025 N° 97940/25 v. 02/01/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Sabrina D. NIGRO, Escribana Matricula 5683 CABA, con oficinas en Ramon L. Falcon 5514, piso 4 A, CABA, AVISA: BEATRIZ EDITH BRUNO vende a PHARMA YANIJUAN SRL, CUIT 30-71859676-5, el fondo de comercio del rubro de FARMACIA, sito en CALDERON DE LA BARCA 1507 esquina ELPIDIO GONZALEZ 5095 CABA libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro de término legal

e. 26/12/2025 N° 97942/25 v. 02/01/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABABI S.A.

CUIT 30-68585404-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 34 del 08/10/2025 cesaron por vencimiento de sus mandatos las Sras. Gloria Irene Perazzo y Elena Gloria Alvarez en sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente, y se designa nuevo Directorio así: Presidente: Enrique Ernesto Alvarez y Directora Suplente: Gloria Irene Perazzo, ambos con domicilio especial en Esmeralda 710, Piso 19, Departamento 133, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 34 de fecha 08/10/2025 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97977/25 v. 26/12/2025

AGROMEDIO S.A.

CUIT 30593995085, Por acta de asamblea de fecha 3/12/25, se designa presidente a Jorge Isaac Dangelo, nacido 26/12/62, DNI 14526079, CUIT 20145260796, divorciado, empresario, domiciliado en Muñiz 106, 7 A, CABA y directora suplente a Fiamma Dangelo, nacida 11/2/2002, DNI 43859490, CUIT 27438594901, soltera, lic en psicología, ambos argentinos, y domiciliadas en la calle Tupac Amaru 1180, Vicente Lopez, prov de Bs As, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 23/12/2025 Reg. N° 417 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97958/25 v. 26/12/2025

ARGENTRAK S.A.

CUIT 30-71494250-2 Por reunión de Directorio del 28/08/2023 se traslada la sede social a Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 1, Oficina 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 11 de fecha 11/03/2024 ANGEL WENCESLAO RIVERO NEGRI - Presidente

e. 26/12/2025 N° 97970/25 v. 26/12/2025

ARX ARCILLEX S.A.

CUIT 30-52142239-0. Se comunica que por acta de asamblea gral. ordinaria del 03/11/2025, se resolvió: 1) aprobar la gestión de los miembros del directorio; 2) designar autoridades por vencimiento de sus mandatos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Ignacio ELÍAS; Vicepresidente: Juan Eduardo BILANCIERI, Director Titular: Eduardo Javier FLORES MAINI, Director Suplente: Leonardo Gabriel URBINATI; quienes aceptan su cargos y constituyen domicilio especial en Florida 537, piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/11/2025. Abogada, Dra.

EVANGELINA VAN RENTERGHEM - T°: 147 F°: 943 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97975/25 v. 26/12/2025

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a los Bancos Emisores de Tarjetas de Crédito VISA y MasterCard que se detallan a continuación, que MercadoLibre S.R.L., con domicilio en Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha efectuado conforme Solicitud de Cesión de fecha 19-12-25 en favor del Banco San Juan SA, con domicilio en Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (el Banco) cesiones de Créditos por Cupones de Tarjetas de Crédito sin recurso por un monto total de \$ 4.999.849.843,66. A continuación se detallan los montos de Créditos por Cupones de Tarjeta de Crédito VISA y MASTERCARD (CREDITOS), distinguidos por Banco Emisor de las Tarjetas que generaron los CREDITOS:

Entidad	Monto	1er vto	último vto
BBVA	\$ 1,123,118,183.76	24/12/2025	14/08/2026
BANCO GALICIA	\$ 455,013,974.38	22/12/2025	14/08/2026
NARANJA	\$ 52,752,210.92	22/12/2025	18/06/2026
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	\$ 1,122,820,278.16	24/12/2025	30/01/2026
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 1,123,031,815.59	24/12/2025	31/12/2025
SANTANDER	\$ 1,123,113,380.85	24/12/2025	02/03/2026

El detalle completo de los CREDITOS puede ser consultado por los Bancos Emisores referidos, comunicándose al efecto con el Banco a la casilla de correo electrónico BSJMELI@bancosanjuan.com, quedando en el domicilio del mismo toda la documentación de respaldo a disposición para su consulta. De conformidad con lo expresamente previsto en la Solicitud de Cesión, se les hace saber a los Bancos Emisores que Mercado Libre S.R.L. ha sido designado Agente de Cobro de los créditos cedidos, salvo que el Banco notifique lo contrario
GUSTAVO FABIAN VOLONTE - APODERADO

e. 26/12/2025 N° 97733/25 v. 26/12/2025

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70710141-1. Por escritura 208 del 11/12/2025 se protocolizaron actas de Directorio y Asamblea del 10/11/2023 y 22/11/2023 respectivamente, donde se eligen Autoridades: Juan José Di Nucci (Presidente) DNI 6.187.796 y Juan Pablo Olmedo (Director Suplente) DNI 28.107.070, todos con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 725, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 208 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 2115

Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97971/25 v. 26/12/2025

COX ARGENTINA S.A.

CUIT 30-51624697-5. COX ARGENTINA S.A. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/11/25 se resolvió aumentar el capital por lo que el capital social pasará de la suma de \$ 3.373.962.075 a la suma de \$ 7.306.357.506 emitiéndose en consecuencia 3.932.395.431 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, Consecuentemente, la participación de los accionistas en el capital social será la siguiente: a) 6.830.588.439 son suscriptas e integradas totalmente mediante la capitalización de los créditos efectuados por el accionista Cox T&I S.L.; b) 475.769.067 acciones de Abengoa Solar Chile O&M S.p.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea extraordinaria de fecha 28/11/2025
Ana Llorente - T°: 72 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97972/25 v. 26/12/2025

CREACIONES EYA`S S.A.

CUIT 30-59987824-2. Acta de Asamblea de fecha 1 de abril de 2025. Elección de autoridades: Presidente: Aníbal Alejandro Gutierrez. Vicepresidente: Alejandro Aníbal Gutierrez. Director Suplente: Ana María Lopez. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 2523 de CABA.- Autorizado según instrumento privado 44 de fecha 01/04/2025
CAMILA JUANA RODRIGUEZ MIANO - Matrícula: 5879 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97963/25 v. 26/12/2025

DEL TORREON S.A.

CUIT 30-67860300-3. Por Asamblea de 24/10/25 designan Presidente Ezequiel Piovano, Vicepresidente Mariana Virginia Allonca, Suplente María Manuela Perez Marino. Aceptan cargos y constituyen domicilio en Sarmiento 663 2º subsuelo CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2025
Maria Pilar Otero - T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97954/25 v. 26/12/2025

ELES SERVICIOS INSTITUCIONALES S.A.

CUIT 30-70785222-0. Por Esc. 47 del 10/12/25 Registro 2039 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 1/12/25 que designó directores a: Presidente: Diego Rubén Forastiero. Director Suplente: Christian Rubén Forastiero; ambos con domicilio especial en Cuenca 2875 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 10/12/2025 Reg. N° 2039 Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97945/25 v. 26/12/2025

ESTABLECIMIENTO GERIATRICO VILLA VERDE S.R.L.

CUIT 30656863397 POR REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS NUMERO 45 DEL 05/06/2025 Y ELEVADA A DOCUMENTO PRIVADO EL 05/06/2025 SE DESIGNÓ A JOSÉ DARIÓ ROCHER, DNI 20336143 Y CUIT 20203361433 COMO GERENTE CON DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO EN SARMIENTO 1946 PISO 2 DEPARTAMENTO 6 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. CESO EN SU CARGO DE GERENTE POR RENUNCIA MIGUEL ANGEL LAVENA DNI 4319575. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS NUMERO 45 de fecha 05/06/2025
ALEJANDRO OSCAR MANDOLESI - T°: 263 F°: 4 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97941/25 v. 26/12/2025

GARCIA REGUERA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT N° 33-52880793-9. Inscripta el 29/4/54, N° 490, F° 418, L° 49 Tomo A, comunica que por Asamblea de fecha 17/12/2025 y reunión de Directorio de fecha 18/12/2025, procedió a elegir a los miembros del Directorio y Síndicos y a distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Sr. José Luis A. García Villaverde; Vicepresidente: Sr. Sebastián García Villaverde; Directores Titulares: Sra. Clara María García Villaverde, Sra. Clara García Villaverde de López Aufranc, Sra. Alejandra M. Imperiale Orbe de García Villaverde, Dr. Enrique A. Marqués y Dra. Lucia N. Foggia; Directores Suplentes: Sra. Laura Schleh de García Villaverde, Sr. Ruben A. Soria y Dr. Pablo E. Marqués; Síndicos Titulares: Contador Público Dr. Roberto J. Desirello, Contadora Pública Dra. Viviana N. Rivera y Contador Público Dr. Jorge M. Scherz; Síndicos Suplentes: Abogada Dra. María Alejandra Stohbaver, Contadora Pública Dra. Natalia S. Desirello y Contadora Pública Dra. Mirta N. Nudelman. Todos los Directores y Síndicos constituyen domicilio especial en Moreno 1432 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Directorio N° 1032 DE FECHA 18/12/2024 JOSE LUIS ANGEL GARCIA VILLAVERDE - Presidente

e. 26/12/2025 N° 97953/25 v. 26/12/2025

GUIMAGRA S.A.

CUIT 30-61744613-4. Comunica que resolvió: Por Acta de Asamblea de fecha 17/10/2025, designar las siguientes autoridades: Presidente: Graciela Elvira BOLLETTA, DNI 17.199.980, Directores Titulares: Guillermo ARGERICH, DNI 16.936.747, y Cosme Guillermo ARGERICH, DNI 44.485.709 y Director suplente: Sol ARGERICH, DNI 36.157.469; quienes expresamente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 17/12/2025 Reg. N° 510
LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97947/25 v. 26/12/2025

NUGAS S.A.

CUIT 30-70990610-7. Esc 292 del 11/12/2025, por acta de asamblea gral del 16/12/2024 se resolvio: Presidente: Gisela Werthein. Vicepresidente: Gregorio Werthein. Director Titular: Luis Fallo. Directora Suplente: Tatiana Sielecki y Pablo Tarantino, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial asi: Gisela Werthein: Ortiz de Ocampo 3.302. Módulo 4, Piso 4, CABA.- Gregorio Werthein: Tte. Gral. J.D. Perón 537, piso 5°, CABA.- Luis Alberto Fallo: Ortiz de Ocampo 3.302. Módulo 4, Piso 4, CABA.- Tatiana Sielecki: Ortiz de Ocampo 3.302, Modulo 4, Piso 4, CABA.- Pablo Tarantino: Tte. Gral. J.D. Perón 537, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97944/25 v. 26/12/2025

PORZIO BURSATIL S.A.

CUIT 30-71183729-5 Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 18, del 10/10/2025, y escritura N°200, del 19/12/2025, F°977, Reg.Not. 502, CABA.- Se designó Directorio por 3 Ejercicios.- Presidente: Claudio Alejandro PORZIO.- Vicepresidente: Roxana Gabriela PORZIO.- Director Titular: Carlos Alberto PORZIO.- Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en 25 de Mayo N° 347, 6°piso, Ofic. 633 - CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 19/12/2025 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97924/25 v. 26/12/2025

THE BREEDERS S.A.

CUIT 30-60740872-2. Esc 302 del 16/12/2025.- Por Asamblea Gral Ordinaria del 26/04/2024 se resolvio: Presidente: David Carlos Charrua. Vicepresidente: Jacinta Marcela Charrua. Director suplente: José Enrique Charrua, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 16/12/2025 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 26/12/2025 N° 97943/25 v. 26/12/2025

TIERRAS DE LA DOCTA S.A.

CUIT: 33-71234571-9. Hace saber que por Asamblea Ordinaria N°6 del 04/12/2025 se designaron nuevas autoridades, por cesación de los Directores con mandato inmediato anterior, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Melina Lorena Bergero y Directora Suplente: Cynthia Carolina Bergero, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Estados Unidos 1701, Piso 4, Depto. B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/12/2025
Mónica Alejandra Caminos - T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 26/12/2025 N° 97973/25 v. 26/12/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARIA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°28, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 3º piso CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial que en los autos caratulados "ALL FOOD S.A. S/ QUIEBRA" (Expte N° 1631/2018) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios a los profesionales intervenientes. Sin previo pago. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 26/12/2025 N° 97809/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja CABA, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "INFICOR SOC. DE AHORRO Y PRÉSTAMO s/ QUIEBRA c/ NAVARRO OCAMPO, DIEGO RENE Y OTROS s/ ORDINARIO" (Expte. N° COM 4581/2005) que, conforme lo previsto en los arts. 43, 53, 145 y cc. del Código Procesal Civil y Comercial, se cita a los herederos del codemandado Alberto Aron, cédula de identidad N° 1.901.182, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar en derecho y constituyan domicilio, así como también manifiesten concretamente si prestan conformidad con el régimen de costas por su orden pretendido por la accionante, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires, diciembre de 2025.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - FERNANDO CAMOZZI SECRETARIO

e. 26/12/2025 N° 97759/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 26 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca (subrogante), Secretaría N.º 52 a mi cargo, sito en Av. Callao N.º 635 piso 1º CABA, comunica por un día, que en los autos caratulados DEUTSCH IMPLANT SRL S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte N.º 38712/2010), con fecha 03/12/2025 se dispuso la conclusión del concurso por cumplimiento del acuerdo. Buenos Aires 16 de diciembre de 2025. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 26/12/2025 N° 95807/25 v. 26/12/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, interinamente a cargo del Dr. Ramiro Santo Faré, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María W athelet sito en Lavalle 1220, 5to. piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “DITSCH, HERBERT s/INFORMACION SUMARIA” (exp. nro. 57108/2022), cita y emplaza por quince días de la última publicación de este edicto a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre del Sr. Heriberto Ditsch, DNI N°16.739.944, a Herbert Ditsch, para que se presenten a hacer valer sus derechos. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 18 de abril de 2023... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación una vez por mes durante dos meses... Fdo. Sebastián Fortuna. Juez y María W athelet. Secretaria” (fs. 39). Buenos Aires, 25 de junio de 2025.- RAMIRO SANTO FARE Juez - MARIA W ATHELET SECRETARIA

e. 26/12/2025 N° 45067/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Coria, Diego Martín, Secretaría unica cargo del Dr. Alberto O. Stecca, sito en Lavalle 1212, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos Nro. 30507/2025 CONCHA FLORES, LAURA BELEN Y OTRO s/CAMBIO DE NOMBRE, ordena hacer público el pedido de cambio de nombre de “Concha Flores, Laura Belén” y “Concha Flores, Camila del Valle” por el siguiente “FLORES LAURA BELEN” y “FLORES CAMILA DEL VALLE” a fin de que se formulen las oposiciones del caso en la forma y plazos establecidos por el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses. Buenos Aires, 30 de Septiembre del 2025. DIEGO MARTIN CORIA Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 26/12/2025 N° 87712/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 91 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Única del Dr. Julián Luis Giménez Arenas, sito en Avenida De Los Inmigrantes N° 1950, Piso: 4° de la Ciudad de Buenos Aires, cita al presunto ausente MORELL, JORGE OSVALDO, cédula de Identidad N° 03.307.186, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos “MORELL, JORGE OSVALDO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” Expte. N°72.067/2024, A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de Noviembre de 2025.-- Dr. Carlos Goggi Juez - Julián Luis Giménez Arenas Secretario

e. 26/12/2025 N° 87277/25 v. 26/12/2025

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/12/2025	REINALDO EDGAR CRAVERO	97350/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	23/12/2025	CLARA CONCEPCIÓN CHITI	97676/25
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/10/2025	TORRES ALFONSO MARIO Y MARIA BEATRIZ KUSZNIEVYK	75675/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/12/2025	JUAN CARLOS POMPONI	97653/25

e. 26/12/2025 N° 6549 v. 26/12/2025

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROLINKS S.A.

30-68827740-6. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de enero de 2026, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, en Av. Córdoba 1495, 4º piso, depto. 8 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. presidente. 2. Motivo del tratamiento fuera de término de los balances cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 3. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 4. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2012. 5. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2013. 6. Consideración del resultado del ejercicio económico 31/12/2014. 7. Consideración del resultado del ejercicio económico 31/12/2015. 8. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2016. 9. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2017. 10. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2018. 11. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 12. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2020. 13. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2021. 14. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2022. 15. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 16. Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 17. Consideración de la gestión de los miembros del directorio de la sociedad correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023; 31/12/2024. 18. Ratificación de la decisión adoptada por el directorio con fecha 18/12/2025. "Consideración de la venta de terreno ubicado dentro de la unidad complementaria "A")" Se establece como domicilio para notificaciones y pedido de la documentación dipuppo@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/10/2025 DANIEL ISIDRO PUPPO - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97910/25 v. 31/12/2025

AMBICION S.A.

CUIT 33693232169 - Se convoca a los Sres. Accionistas, a asamblea ordinaria de la sociedad, a realizarse en el domicilio de la Av. Sta. Fe 931 piso 2º CABA, el día 20 de enero de 2026, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de motivos de demora en el tratamiento de la documentación art. 234:1º LSC, ejercicios económicos cerrados el 30/12/23 y 30712724, su tratamiento, consideración del resultado, destino y reservas a constituir respecto del ejercicio; 3) Consideración de la gestión del Directorio por dicho ejercicio y fijación de honorarios a los directores; 4) Consideración de las cuentas particulares de los socios y su tratamiento; 5) Renovación total del Directorio, designación de autoridades por el nuevo período, y determinación de la retribución. En cumplimiento del art. 238 LSC se designa el domicilio de Av. Sta. Fe 931 piso 2º CABA o por correo electrónico dirigido a la siguientes personas y Casillas (ambas deberán ser copiadas obligatoriamente, a tales fines y efectos): (i): Silvia H. Mauceri: silviamauceri@gmail.com; (ii) Dra. María Agustina Falcone: magustinamaf@yahoo.com.ar. La documentación será puesta disposición de los accionistas, a requerimiento y por medio de email, que deberá dirigirse a la Presidente Silvia H. Mauceri (silviamauceri@gmail.com), con copia a la Dra. María Agustina Falcone (magustinamaf@yahoo.com.ar). Resuelto según instrumento privado, acta de directorio, fecha 22/12/25, Silvia H. Mauceri, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2024 SILVIA HAYDEE MAUCERI - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97712/25 v. 31/12/2025

CARILO VIEJO S.A.

CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA. Se convoca a los Sres. accionistas de CARILÓ VIEJO S.A., CUIT 30-70846621-9, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse en forma presencial en la sede de Avda. Corrientes 485, piso 4º, CABA, el día 14 de enero de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Reconducción societaria y modificación del estatuto en cuanto al plazo legal de vigencia. 3) Designación de administradores por dos ejercicios. Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea mediante correo electrónico a fliavivot@yahoo.com.ar. TOMAS FRANCISCO VIVOT – Presidente. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 170 24/04/2024
TOMAS FRANCISCO VIVOT - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97538/25 v. 31/12/2025

CONAVAL S.G.R.

CONVOCATORIA. De conformidad a lo dispuesto por la Ley 24.467 y el estatuto de CONAVAL S.G.R., se convoca a los socios de CONAVAL S.G.R. 30-71648038-7, a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 2026 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria. La misma se realizará de manera remota a través de la plataforma Zoom Video Communications, a la que podrán acceder registrándose a través del siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/85601706857?pwd=fgljnykBga1HHuxFrORViNPKIEV6h7.1> con la ID de reunión: 856 0170 6857. Código de acceso: 600713. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará la segunda convocatoria, a través de la misma plataforma, a la que podrán acceder registrándose a través del link antes indicado con el ID mencionado, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Legalidad de la Asamblea Extraordinaria. 2) Firma del acta de la Asamblea. 3) Consideración del contrato con el Sr Carlos Iannizzotto de fecha 01 de octubre de 2023. 4) Otorgamiento de autorizaciones. Adicionalmente se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o banco, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Estatuto (art. 43). Nota: Se deja constancia que toda la documentación referida al Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social designado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 10/4/2019 pasada ante el notario Cristian Vasena Marengo.
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 24/04/2025 ORLANDO ALFREDO STVASS - Presidente

e. 22/12/2025 N° 96607/25 v. 29/12/2025

COPACABANA CANNING S.A.

COPACABANA CANNING S.A. CUIT 30-71813836-8 Convocase a los Señores Accionistas de la sociedad Copacabana Canning S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de ENERO de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en la sede social sita en Bogotá 2877, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de nombramiento de un Presidente de la Asamblea. 3) Consideración de la asistencia y verificación del quórum. 4) Consideración y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la sociedad. 5) Consideración y resolución respecto de la exclusión de la sociedad de aquellos accionistas que no hubieran integrado el total de las acciones suscriptas, conforme lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, el Estatuto Social y demás normativa aplicable. 6) Tratamiento de todos aquellos asuntos de interés social que, sin requerir resolución específica, resulten propios de la gestión y desenvolvimiento de la sociedad. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 7 de ENERO de 2026 a las 16:00 horas. Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez dados todos

los datos indicados; al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.
Designado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 25/4/2023 Reg. N° 660 JOSUE EMMANUEL VARGAS OROZCO - Presidente

e. 22/12/2025 N° 97019/25 v. 29/12/2025

CUYO CONSTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CUYO CONSTRUCCIONES S.A. CUIT 30-71020935-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2026 a las 14 y 15 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraná 123 Piso 7º Oficina 163 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea Ordinaria. (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2023, 30/06/2024 y 30/06/2025. Destino de los resultados (4) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 LGS (5) Reconocimiento de deuda con accionistas Ardanuy y Moschini por aportes posteriores al 31/03/2023 (6) Cese de los Directorios designados con fecha 18/10/2019 y 11/04/2023. (7) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios. Copias documentación a disposición de los accionistas en sede social Martes y Jueves de 11 a 15 hs., donde asimismo se deberá efectuar la comunicación de asistencia en los términos del art. 237 LGS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/4/2023 JUAN JOSE ARDANUY - Presidente

e. 22/12/2025 N° 96911/25 v. 29/12/2025

EL CHIPANGO S.C.A.

C.U.I.T. 33- 61946590-9, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2026 a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Libertad 1370, piso 6, depto. "A", CABA, a fin de considerar el siguiente Orden Del Dia: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de las asambleas celebradas por la sociedad desde el año 1988 hasta la actualidad; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución en carácter de dividendos; 5) Retribución de Administradores; 6) Designación de Autoridades; 7) Autorizaciones. Conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en Libertad 1370, piso 6, depto. "A", CABA o mediante correo electrónico a mbg@sambrizzi.com.ar sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Designada según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/04/2016, María del Pilar Luisa Victoria Dáneo - Administradora
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/4/2016 MARIA DEL PILAR LUISA VICTORIA DANEKO - Administrador

e. 22/12/2025 N° 96892/25 v. 29/12/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

ELECTROMAC S.A.I.C.

Convocase a los señores Accionistas de ELECTROMAC S.A.I.C. –CUIT 30-56185290-8 a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Enero de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los documentos incluidos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2025. 3. Destino del Resultado del Ejercicio. 4. Consideración de la Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría, y sus remuneraciones. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones. 6. Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general. 7. Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año. 8. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el periodo de un año. 9. Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizara el 30 de Septiembre de 2026 y fijación de su remuneración. EL DIRECTORIO.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7º Piso C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas y hasta el 26 de enero de 2026, inclusive. SERGIO TASSELLI PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado Acta Directorio 988 de fecha 31/01/2025 SERGIO TASSELLI - Presidente
e. 23/12/2025 N° 97269/25 v. 30/12/2025

ESTABLECIMIENTO LA ARAUCANIA S.A.

30-70774426-6.CONVÓCASE a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de enero de 2026, a las 13 horas, en primera convocatoria, y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Pasaje Bioy Casares 2037, piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025; 3) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2025; 4) Consideración de los Resultados no Asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Designación y conformación del directorio; 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Pasaje Bioy Casares 2037 piso 6, CABA. Conforme con el art. 67 LGS la documentación contable a tratar en la asamblea estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 20 de fecha 20/12/2022 RICARDO MANUEL GRANDIO - Presidente

e. 22/12/2025 N° 96731/25 v. 29/12/2025

EVEMET S.A.

CUIT: 30-62266738-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de EVEMET S.A. a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 12 de enero de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social en el domicilio sito en Ingeniero Enrique Butty N° 275, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1) Firma del acta de asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025; 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración del destino de la Reserva Facultativa; 5) Consideración de la gestión y de la remuneración de los miembros del Directorio, en exceso al límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, de corresponder. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de septiembre de 2026; 6) Designación de directores. Reordenamiento del directorio. Redistribución de cargos; y 7) Otorgamiento de autorizaciones". NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunicar su asistencia a la misma, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Córdoba N° 629, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil, de 10:00 a 16:00 horas, con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea. NOTA 2: La documentación que se considerará en la Asamblea se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de la Sociedad en cumplimiento del plazo legal establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 9/12/2025 ANABELLA ROSINA NEMIROVSCHI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/12/2025 N° 96742/25 v. 29/12/2025

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30-51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y de Accionistas Clase "B", a celebrarse el día 16 de enero de 2026 a las 08:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de sus honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, aún en exceso del límite previsto en el artículo 261 LGS; 6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025; 7º) Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "A"; 8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora, por parte de las Acciones Clase "B"; 9º) Otorgamiento de Autorizaciones. Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) martin.calvi@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. El Directorio Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 19/01/2024 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 22/12/2025 N° 97015/25 v. 29/12/2025

LV SPADA Y CIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de LV SPADA Y CIA SA CUIT Nro. 30-59269928-8 a la Asamblea General Ordinaria en 1ro y 2do Llamado a celebrarse el 12 de enero de 2026 a las 12 horas y 13 horas respectivamente en la sede social sita en la calle Amenabar 2791 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la presente asamblea se convoca vencido el plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social Nro. 42 finalizado el 30-06-2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión, remuneración del Directorio y Distribución de Dividendos. EL DIRECTORIO. Publíquese por el plazo de (5) días. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/03/2025 BEATRIZ MAXIMA DE LA TORRE - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de Designación de Directorio de fecha 14/03/2025 BEATRIZ MAXIMA DE LA TORRE - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97511/25 v. 31/12/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Ministerio de la Justicia

MONOGRAFIE S.A.

CUIT 30-68302045-8. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los accionistas de MONOGRAFIE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 14/01/2026, a las 11:30, en Maipú 255, piso 20º, CABA. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los elementos prescriptos por el Art. 234 inc. 1) Ley 19550/72 correspondientes al Ejercicio Económico N° 32 cerrado el 31/12/2024, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Memoria. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Distribución de honorarios y absorción de los resultados no asignados negativos. 5) Nuevo Directorio: Fijación del número de Directores Titulares, su elección por dos ejercicios, fijación del número de Directores suplentes, su elección por dos ejercicios". 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. IGJ. NORA IRMA RINALDI - Presidente - Designado por esc. N° 105 del 28/02/24 Reg. N° 35. Designado según instrumento público Escritura 105 de fecha 28/02/2024 Registro 35 Folio 304 NORA IRMA RINALDI - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97933/25 v. 31/12/2025

NORNIN S.A.

30-71659064-6. Se convoca a los Accionistas de NORNIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de enero de 2026, a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Lavalle N° 1206, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 19, 20 y 21 finalizados el 31 de Diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente; 4) Destino de los resultados de los ejercicios en cuestión; 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; 6) Renovación de cargos en el Directorio; 7) Consideración de la modificación de la sede social. Autorizaciones; y 8) Consideración del inicio de acciones legales para recobrar la posesión de los inmuebles sitos en Carmen de Areco Nro. 1682 La Pampa Nro. 1683, ambos sitos en Rincón de Milberg, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Otorgamiento de un poder general judicial. Asimismo, se dispone que para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en el domicilio indicado en el primer párrafo, donde además tendrán a su disposición la documentación correspondiente en cumplimiento del artículo 67 de la citada Ley. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 4 de fecha 23/5/2022 CARINA MARIA BRANZ - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97528/25 v. 31/12/2025

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca PRIMERO: a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de enero de 2026 en la sede social sita en Tucumán 1, piso 15º, CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio electo en fechas 31/03/2025 y 23/04/2025. 3) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio correspondientes a la Clase "A" y la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 4) Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora electa en fechas 31/03/2025 y 23/04/2025. 5) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a la Clase "A" y la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 6) Autorizaciones. SEGUNDO: Para el caso en que en la asamblea anterior no sea posible elegir a los directores y síndicos de la Clase "C" por ausencia de los accionistas de dicha clase, se convoca exclusivamente a los accionistas clase C a Asamblea Especial de Accionistas de la Clase "C" a celebrarse el día 15 de enero de 2026 en la misma sede social, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 2) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 3) Autorizaciones. TERCERO: Para el caso en que la Asamblea Especial de la Clase "C" precedente no pueda celebrarse por falta de quórum, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 2026 en la misma sede social, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar

el acta. 2) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 3) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por la Clase "C" de acciones por el término de 1 ejercicio. 4) Autorizaciones. NOTA: A fin de asistir a las Asambleas, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 15/04/2024 DIEGO SEBASTIAN TRABUCCO - Presidente

e. 19/12/2025 N° 96403/25 v. 26/12/2025

P.I.L.G. S.A.

CUIT N° 30-55783396-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09/01/2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma Zoom, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 30 de septiembre de 2025. Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados; 3) Tratamiento de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30/9/2025. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y solicitar el link de acceso a la misma, a la siguiente casilla de correo electrónico: andres.comi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 14/01/2025 ATILIO ANDRES COMI - Presidente

e. 19/12/2025 N° 96164/25 v. 26/12/2025

PAPELBRIL S.A.C. E I.

(CUIT 33-50030312-9) CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 del mes de enero de 2026, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social en Larrea 420, Piso 2, Oficina 6, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 2025. Consideración de los resultados del ejercicio; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social bajo consideración; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social bajo consideración, en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Reforma de los artículos 9 y 13 del Estatuto Social; 6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Prescindencia de Sindicatura; 7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado actas de Asamblea 598 del 23/11/2023 ANALIA BEATRIZ DOMICELJ - Presidente

e. 22/12/2025 N° 96775/25 v. 29/12/2025

POWGEN DIESEL S.A.

Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas de POWGEN DIESEL S.A., CUIT 30-64563646-1 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de enero de 2026 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Alvarado 3085, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7º) Consideración de la ratificación de las decisiones adoptadas por las Asambleas Ordinarias de Accionistas identificadas bajo los números 37, 38, 39, 40, y 41; 8º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribucion de cargos de fecha 7/2/2024 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 23/12/2025 N° 97302/25 v. 30/12/2025

PRINEX S.A.

CUIT 30-64251938-3 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2026 a las 12 horas en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 35º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2025. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino. 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio 2024/2025. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el Ejercicio 2024/2025. 6) Consideración de los Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio. Su destino. 7) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Nota: Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD Y DIRECARIO de fecha 15/1/2024 JULIO ANIBAL ROSITTO - Presidente

e. 24/12/2025 N° 97882/25 v. 31/12/2025

SANTA ELENA S.C.A.

30714145211 Se comunica por cinco días a los Sres. Accionistas de SANTA ELENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, la realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 9 de Enero de 2026, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lafinur 3356, piso 4, departamento A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración de la alegada situación de disolución por vencimiento del plazo de la sociedad. 3) Otorgamiento de Autorizaciones. Los señores Accionistas deberán proceder de conformidad con el Art. 238 Ley 19550. Se recibirán las comunicaciones del depósito Lafinur 3356, piso 4, departamento A, CABA, de lunes a viernes de 14 hs. A 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA de fecha 03/02/1994 FERNANDO DEL CAMPO WILSON - Administrador

e. 22/12/2025 N° 97012/25 v. 29/12/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: ALVARO IGNASIO COSTA, VENDE A JUAN MANUEL TRABUCCO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), CAPACIDAD MAXIMA HASTA 27 (VEINTISIETE) HABITACIONES Y 53 (CINCUENTA Y TRES) PASAJEROS, SUPERFICIE 500.45 M², EXPEDIENTE N° 2017-25989429, SITO EN AV. CASEROS 656, ENTREPISO, PLANTA ALTA, SUBSUELO, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 22/12/2025 N° 96632/25 v. 29/12/2025

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AGRO BAYER S.R.L.

CUIT 30-50350872-5. Aviso complementario al N° 77733/25 publicado los días 17/10/2025, 20/10/2025 y 21/10/2025. Se deja constancia que: (i) Valuación del activo y del pasivo de Agro Bayer S.R.L. según Balance Especial de Escisión al 30/06/2025. Antes de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 1.986.838.551. Pasivo: \$ 1.399.535.696. Patrimonio Neto: \$ 587.302.855; Después de la Escisión-Fusión: Activo: \$ 2.227.601.810. Pasivo: \$ 1.532.067.405. Patrimonio Neto: \$ 745.534.405. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/09/2025 LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2025 N° 97542/25 v. 29/12/2025

EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA S.A.C. Y F.

C.U.I.T.: 30-51729279-2 Sede Social: Av. Maipú N° 1300, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ bajo el N° 1917, F° 264, Libro 68, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 28/05/1969. Por Asamblea General de Accionistas Unánime del 14/11/2025, se resolvió aumentar el capital social de \$ 9.000.000 a \$ 3.220.354.223 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, y la posterior reducción voluntaria del capital social por un monto total de \$ 762.479.050, fijándose el nuevo capital social en \$ 2.457.875.173. Se cancelaron 762.479.050 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos cada una, y de \$ 1 valor nominal cada acción. Conforme balance especial de reducción del capital al 31/10/2025 surge el siguiente Estado de Situación Patrimonial: Antes: Activo: \$ 5.343.848.666; Pasivo: \$ 1.776.702.970 y Patrimonio Neto: \$ 3.567.145.696. Después: Activo: \$ 5.343.848.666; Pasivo \$ 2.539.182.020 y Patrimonio Neto: \$ 2.804.666.646. Capital resultante luego de la reducción: \$ 2.457.875.173 Oposiciones de Acreedores: Av. Córdoba N° 817, Piso 3°, Of. 6, CABA. Se reformó el Artículo Quinto del Estatuto con la siguiente redacción: "Artículo 5°. El capital social se fija en la suma de \$ 2.457.875.173 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres) representado por 2.457.875.173 (Dos Mil Cuatrocienas Cincuenta y Siete Millones Ochocientas Setenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Tres) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos cada una, y de \$ 1 (Peso Uno) valor nominal cada acción". Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 14/11/2025 Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2025 N° 97071/25 v. 26/12/2025

ENERLIMP S.A.

CUIT 30-71519315-5. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. ENERLIMP S.A. (la “Sociedad”) hace saber a sus accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades (“LGS”) que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/12/2025 (la “Asamblea”) se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 40.000, es decir, de la suma de \$ 130.000 hasta la suma de \$ 170.000 y emitir en consecuencia 4.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el “Período de Suscripción Preferente”). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 651, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La falta de ejercicio expreso del derecho de preferencia importará su renuncia tácita. ii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 10 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, en el acto de la suscripción. iii) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y iv) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. Autorizada por acta de Asamblea del 22/12/2025.

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2025 N° 97816/25 v. 29/12/2025

GGAL SEGUROS DE RETIRO S.A., GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.U.

CUIT: 30-64310365-2. CUIT 30-62293008-7. AVISO CONFORME ARTICULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 S/FUSIÓN A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (i) GGAL Seguros de Retiro S.A. (CUIT 30-64310365-2), con sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 7, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el N° 7693, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 19/10/1990 (la “Sociedad Absorbente”), y (ii) Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.U. (CUIT 30-62293008-7) con sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 6, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el N° 7714, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 27 de octubre de 1988 (la “Sociedad Absorbida”) han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria mediante una fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a la Sociedad Absorbida (la “Fusión”); B) CAPITAL SOCIAL DE GGAL SEGUROS DE RETIRO S.A.: a partir de la Fecha Efectiva de Fusión el capital social de GGAL Seguros de Retiro S.A. será incrementado en la suma de \$ 25.865.090.313, es decir, de la suma de \$ 49.803.430 a la suma de \$ 25.914.893.743. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2025: Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, ambos al 30/06/2025, que fijaron a esa fecha (a) para GGAL Seguros de Retiro S.A.: un Activo de \$ 411.332.187.922 y un Pasivo de \$ 299.727.670.571, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 111.604.517.351; y (b) para Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.U.: un Activo de \$ 6.826.612.909 y un Pasivo de \$ 4.928.636.829, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 1.897.976.080. Asimismo, se confeccionó el correspondiente Balance General especial consolidado de fusión de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida al 30/06/2025, el que determinó los siguientes importes para la Sociedad Absorbente luego de la fusión: Activo \$ 418.158.800.831, Pasivo \$ 304.656.307.400; y Patrimonio Neto \$ 113.502.493.431 D) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Fusión, GGAL Seguros de Retiro S.A modifcó su denominación social a “GALICIA SEGUROS DE RETIRO S.A.U.”. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30/09/2025 y aprobado por las reuniones de directorio de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida de la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, ambas de fecha 03/12/2025. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: Se deja constancia de que la Fusión tiene efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del 01/01/2027, o cualquier fecha posterior que resuelvan los Directorios de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida si por cuestiones de índole operativa y/o por falta de aprobación de sus reguladores resultara necesario postergar dicha fecha. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Las oposiciones de ley deben efectuarse en San Martín 140, piso 2, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Nicholson y Cano), de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Autorizada según instrumento

privado Asambleas de Accionistas de GGAL Seguros de Retiro S.A. y Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A.U. de fecha 03/12/2025. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 03/12/2025
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2025 N° 97466/25 v. 26/12/2025

INDUSTRIAS TEXTILES FRIONE S.R.L.

CUIT 30-68968843-4 Por acta del 7/12/2023 se aumentó el capital de \$ 7.657.630 a \$ 47.697.258 representado por 47.697.258, cuotas de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Diana Edith Frione 7.167.229 cuotas sociales; Claudio Frione 12.204.061 cuotas sociales; Matías Frione 26.909.599 cuotas sociales y Santiago Frione 1.416.369 cuotas sociales y se aprobó la reducción del capital social de \$ 47.697.258 a \$ 28.325.968, representado por 28.325.968, cuotas de valor nominal pesos uno (\$ 1.-) cada una quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Matías Frione 21.449.840 cuotas sociales y Santiago Frione 6.876.128 cuotas sociales, o sea se redujo en la suma de \$ 19.371.290, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Agosto de 2023. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 28.325.968.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 198.213.677,60; PASIVO: \$ 91.232.491,55 y PATRIMONIO NETO: \$ 106.981.186,05. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 196.427.857,91; PASIVO: \$ 82.576.650,49 y PATRIMONIO NETO: \$ 113.851.207,42. Reclamos y oposiciones Santo Tomé 6447, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/12/2023
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2025 N° 97918/25 v. 29/12/2025

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria de Seguros Galicia S.A. celebrada el 03/12/2025, se resolvió: A) reorganizar la estructura accionaria de Seguros Galicia S.A. mediante una reforma del artículo quinto del estatuto social y un canje de la totalidad de las acciones en circulación de Seguros Galicia S.A., de tal manera que el nuevo capital a partir del 1 de enero de 2027 ascienda a \$ 150.671.814.589 y esté representado por dos clases de acciones: 1) acciones Clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción y 2) acciones Clase "B", preferidas, nominativas, no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, sin derecho a voto —salvo en los casos en que las normas legales le otorguen ese derecho—, con preferencia patrimonial y rescatales por Seguros Galicia S.A. en los términos que resultan del nuevo artículo 5º del estatuto. Los accionistas de Seguros Galicia S.A. tendrán plazo hasta el día 28 de febrero de 2026 para optar canjear las acciones que posean de Seguros Galicia S.A., por acciones Clase "A" o Clase "B" a partir del 1 de enero de 2027, a razón de una acción Clase "A" o Clase "B" por cada acción de la que sean titulares en la sociedad. La opción deberá ser ejercida mediante envío de notificación fehaciente a Seguros Galicia S.A. a ser recibida hasta el día 28 de febrero de 2026. En caso de no ejercer tal opción dentro del referido plazo, el 1 de enero de 2027 se emitirán a favor de esos accionistas de Seguros Galicia S.A. acciones Clase "B". Las notificaciones deben efectuarse en San Martín 140, piso 2, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Nicholson y Cano), de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/12/2025

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2025 N° 97256/25 v. 26/12/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar



SEGUROS GALICIA S.A., GGAL SEGUROS S.A., GALICIA SEGUROS S.A.U.

CUIT: 30-50000012-7. CUIT 30-66322131-7. CUIT 30-68714552-2. AVISO CONFORME ARTICULO 83 LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 S/FUSIÓN A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 y sus modificatorias y complementarias que: (i) Seguros Galicia S.A. (CUIT 30-50000012-7), con sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 6, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el N° 63, Folio 534, del Libro 37, Tomo "A" de Sociedades por Acciones con fecha 13/07/1912 (la "Sociedad Absorbente"), (ii) GGAL Seguros S.A. (CUIT 30-66322131-7) con sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 7, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el N° 5588, del libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas el 08/06/1994, y (iii) Galicia Seguros S.A.U. (CUIT 30-68714552-2), con sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 430, Piso 6, CABA, inscripta ante la IGJ bajo el N° 12.571, del libro 118, tomo "A" de Sociedades Anónimas el 27/12/1995, (esta sociedad junto a GGAL Seguros S.A., las "Sociedades Absorbidas") han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria mediante una fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a las Sociedades Absorbidas (la "Fusión"); B) CAPITAL SOCIAL DE SEGUROS GALICIA S.A.: a partir de la Fecha Efectiva de Fusión el capital social de Seguros Galicia S.A. será incrementado en la suma de \$ 84.265.516.969, es decir, de la suma de \$ 66.406.297.620 a la suma de \$ 150.671.814.589. C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 30 DE JUNIO DE 2025: Para la instrumentación de la Fusión se utilizaron los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, todos al 30/06/2025, que fijaron a esa fecha (a) para Seguros Galicia S.A.: un Activo de \$ 312.063.016.291 y un Pasivo de \$ 226.486.251.245, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 85.576.765.046; (b) para GGAL Seguros S.A.: un Activo de \$ 278.960.321.896 y un Pasivo de \$ 206.112.496.494, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 72.847.825.402, y (c) para Galicia Seguros S.A.U.: un Activo de \$ 95.803.840.460, y un Pasivo de \$ 60.060.002.093, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$ 35.743.838.367. Asimismo, se confeccionó el correspondiente Balance General especial consolidado de fusión de la Sociedad Absorbente y las Sociedad Absorbidas al 30/06/2025, el que determinó los siguientes importes para la Sociedad Absorbente luego de la fusión: Activo \$ 686.827.178.647, Pasivo \$ 492.658.749.832; y Patrimonio Neto \$ 194.168.428.815. D) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Fusión, Seguros Galicia S.A. no modificará su denominación social. E) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 30/09/2025 y aprobado por las reuniones de directorio de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas de la misma fecha y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, todas de fecha 03/12/2025. F) FECHA EFECTIVA DE FUSIÓN: Se deja constancia de que la Fusión tiene efectos, a todos los fines contables y fiscales, a partir del 01/01/2027, o cualquier fecha posterior que resuelvan los Directorios de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas si por cuestiones de índole operativa y/o por falta de aprobación de sus reguladores resultara necesario postergar dicha fecha. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Las oposiciones de ley deben efectuarse en San Martín 140, piso 2, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Nicholson y Cano), de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Autorizada según instrumento privado Asambleas de Accionistas de Seguros Galicia S.A., GGAL Seguros S.A. y Galicia Seguros S.A.U. de fecha 03/12/2025. Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 03/12/2025

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2025 N° 97465/25 v. 26/12/2025

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-50109269-6. Comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley General de Sociedades, que según Asamblea del 12.12.2025, se resolvió: (i) aumentar el capital mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 569.720.532.044, elevándolo de \$ 82.818.371.550 a \$ 652.538.903.594. El capital queda así conformado en su totalidad: - Argentina Investments B.V.: Titular de 577.801.788.978 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Rolon B.V.: Titular de 74.737.114.009 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Rolf Von Den Baumens Vetsmelterij B.V.: Titular de 386 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Nommexar B.V.: Titular de 221 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.; y (ii) reducir el capital social en \$ 65.000.000.000, reduciéndolo de \$ 652.538.903.594 a \$ 587.538.903.594; y reformar el artículo 6 del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: - Argentina Investments B.V.: Titular de 520.246.421.664 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Rolon B.V.: Titular de 67.292.481.384 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Rolf Von Den Baumens Vetsmelterij B.V.: Titular de 348 acciones ordinarias, nominativas,

no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. - Nommexar B.V.: Titular de 199 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.; Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 1.300.396.373.950-, \$ 554.862.483.842.- y \$ 745.533.890.108.- respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 1.300.396.373.950-, \$ 619.862.483.842.- y \$ 680.533.890.108.- respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/12/2025

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 24/12/2025 N° 97817/25 v. 29/12/2025

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5º de CABA, comunica por cinco días en el expediente: “ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. S/ QUIEBRA (Expte N° 24424/2023) que el 30/10/2025 se decretó la quiebra de ALIMENTOS REFRIGERADOS SA (CUIT 30-71526089-8) con domicilio en Azara 841, PB de CABA y que continua designada como sindicatura el Estudio “Guillemi & Rosental (teléfonos de contacto: 4403-4136 y 4375-6375). Para verificar se pueden presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 09/02/2026 mediante el envío digitalizado de las insinuaciones a guillemirosental@gmail.com y pago de arancel al CBU 0290058210000689039893. Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 24424/2023. Informe individual (art. 35 LCQ): 14/4/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 11/06/2026. Se intimá a la fallida para que: (i) ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inciso 3º y 106 LCQ); y (ii) entregue a la sindicatura dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º del art. 88 LCQ). Se ordena a los terceros que entreguen los bienes de la deudora al síndico. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Para publicar sin previo pago en el Boletín Oficial (art. 89 LCQ). Buenos Aires, de diciembre de 2025. FEDERICO ALBERTO GÜERRI
Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 23/12/2025 N° 97031/25 v. 30/12/2025

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA

Autos CUIJ: 13- 07905591-8 (011903-1023189), caratulados “EBEN-EZER S.A.S. P/ CONCURSO PEQUEÑO”. Fecha de presentación en concurso de EBEN-EZER S.A.S., CUIT 33-71692773-9: 26/08/2025. Fecha de apertura de concurso: 15/10/2025. Cronograma: Hasta el 19/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 05/12/2025, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 22/12/2025. Hasta 23/02/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 09/03/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto. Domicilio Legal: Rivadavia 76, 1º piso, of. F, Ciudad, Mendoza. Tel.: 261-4200019 / 261-4545634. Correo electrónico: estudiocontable@pna-nexia.com.ar. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml>. Publicar edictos por CINCO DIAS en Boletín Oficial de la República Argentina. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés – Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Porolli – Secretaria.-

e. 23/12/2025 N° 97157/25 v. 30/12/2025

JUZGADO FEDERAL - SAN FRANCISCO - CÓRDOBA

En la causa Expte. N° FCB 5446/2025 caratulada como “DENUNCIADO: GERBAUDO, JUAN FRANCISCO S/ EVASIÓN SIMPLE TRIBUTARIA - DENUNCIANTE: AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA) “ (EXPTE. N° FCB 5446/2025) del Juzgado Federal de San Francisco (Cba.), notifica a Juan Francisco Gerbaudo, DNI 24.081.325, lo siguiente: “San Francisco, 20 de octubre de 2025”. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la extinción de la acción penal en relación al “Hecho Primero”; y en consecuencia, disponer el sobreseimiento de Juan Francisco Gerbaudo, DNI 24.081.325, en relación a las obligaciones vinculadas al Impuesto a las Ganancias, período fiscal 2019, descriptas en el requerimiento de instrucción como “Hecho Primero” obrante a fs. 21/vta. (conf. art. 5 de la ley 27.743 y arts. 334, 336, inc. 1, y cc. del CPPN). II. Disponer la suspensión de la acción penal, en relación a las obligaciones vinculadas al “Hecho Segundo” comprendidas en el plan de facilidades de pago U446385, debiéndose oficiar a la ARCA cada un (1) año, a los fines de que informe el cumplimiento y estado del mismo, como así también la cancelación total de la deuda en las condiciones previstas en el régimen citado o su caducidad por falta de pago u otro motivo (conf. arts. 5 y 6 de la ley 27.743). III. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Dirección General Impositiva), por los motivos expuestos en los considerandos. IV. Regístrese y hágase saber”. Fdo.: Sergio A. Pinto -Juez Federal subrogante-. Ante mí: Agustina Felizia -Secretaria-. SERGIO ANIBAL PINTO Juez - SERGIO ANIBAL PINTO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

e. 19/12/2025 N° 96384/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de Nicart S.A. CUIT 30-61849448-5, en la cual se ha designado síndico SANTIAGO LUIS BARBERIA ZALKA con domicilio constituido en Concepción Arenal 2421 (2º piso, Dto. 12) Caba, teléfono 1540665325, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27 de abril de 2026 (ley 24.522: 32) enviando la solicitud al correo electrónico: nicartquiebra@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0110029730002909517729, Alias: santiagobarberia El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10 de junio de 2026 y el general el día 10 de agosto de 2026 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohibese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “NICART S.A. s/ QUIEBRA”, expte. COM 25545/2023. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 19/12/2025 N° 96284/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo de Federico Alberto Güerri, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5º de CABA, comunica por cinco días en el expediente: “PICKYTOYS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM N° 18386/2025) que el 19/11/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de PICKYTOYS SRL (CUIT 30-71542580-3) con domicilio en Av. Escalada N° 4265 Torre 4, piso 9º, Dpto E de CABA y que se designó como síndico al cont. Lauriano Ventura Sánchez, con domicilio constituido en la calle Larrea 1381, piso 2, depto. “A”, CABA, (Tel. Fijo 1143272206) (Tel. Cel. 1155683403). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida (arts. 32/34 LCQ) mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán enviar los pedidos de verificación hasta el día 2/3/2026 (art. 32 LCQ) a la dirección sindicaturaverificacion@gmail.com y abonar el arancel a la cuenta del síndico con CBU 0720740488000000831136. Informe individual (art. 35 LCQ) 16/4/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 01/06/2026. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente vence el 28/10/2026 y el período de exclusividad vence el 30/11/2026 (art. 43 LCQ). Audiencia informativa el 23/11/2026 a las 11:00 horas (art. 45 LCQ) en el juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Para publicar en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de diciembre de 2025. FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - MARIA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 23/12/2025 N° 93021/25 v. 30/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4º de CABA, en autos 18525/25 “SERRA MARIANO EMILIO s/QUIEBRA”, comunica por cinco días el estado de quiebra de Serra Mariano Emilio, CUIT 20-22364252-8, decretada el 15.12.25. El síndico actuante es Ctdor. Laureano Ventura Sanchez, domicilio constituido en Carlos Pelegri 1063 piso 11º (mail: sindicaturaverificacion@gmail.com, Cel: 15-55683403) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.04.26. Se deja constancia que el 22.05.26 y 07.07.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intimá a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intimá a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige la LCQ: 86 y constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2025.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 22/12/2025 N° 96883/25 v. 29/12/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 24, con fecha del 13 de marzo de 2025, en la causa N° FCT 2946/2022/TO1 caratulada: “GONZALEZ CRISTIAN RAMON Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: CARDOZO LEDESMA, VICTORIA ELIZABETH, DNI N° 40.736.447, argentina, que sabe leer y escribir, de ocupación ama de casa, con domicilio en Barrio Colombia Granaderos – 66 Viviendas Manzana C casa 6, hija de Jorge Alfredo Cardozo y Ledesma Cristina Isabel, la que dispone: “SENTENCIA N° 24. con fecha del 13 de marzo de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR A VICTORIA ELIZABETH CARDOZO LEDESMA DNI 40.736.447, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, la que deberá continuar cumpliendo en la modalidad de prisión domiciliaria y condiciones oportunamente impuestas, como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización art. 5 inc c de la ley 23.737, multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00) y costas legales (arts. 40, 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). Declarar la reincidencia del mismo conforme lo establecido en el art. 50 de CP; 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. -Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. María Hortencia Leale.- Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/12/2025 N° 96453/25 v. 26/12/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 24, con fecha del 13 de marzo de 2025, en la causa N° FCT 2946/2022/TO1 caratulada: “GONZALEZ CRISTIAN RAMON Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: GONZALEZ CRISTIAN RAMON, DNI N° 31.808.271, argentino, nacido el 26 de agosto de 1985, en esta ciudad de Corrientes, que sabe leer y escribir, de ocupación pintor, domiciliado en Barrio Colombia Granaderos de Corrientes, hijo de Francisco Ramon González y María Esther Morales., la que dispone: “SENTENCIA N° 24. con fecha del 13 de marzo de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a CRISTIAN RAMON GONZÁLEZ DNI: 31.808.271, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, la que deberá continuar cumpliendo en la modalidad de prisión domiciliaria y condiciones oportunamente impuestas, como autor penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización art. 5 inc “c” de la ley 23.737, multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00) y costas legales (arts. 40, 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). Declarar la reincidencia del mismo conforme lo establecido en el art. 50 de CP; 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º)

... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. María Horencia Leale. - Secretaria de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 19/12/2025 N° 96455/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Mauro Ignacio FARAGURE (Documento Nacional de Identidad N° 16.766.120) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97892/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 490/2024/1, caratulada: "CONADPER S.R.L SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días al Sr. Jorge Luis LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 4.442.930) que en fecha 19 de diciembre de 2025 se resolvió: "Buenos Aires, 9 de junio de 2025... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIONES PENALES seguidas contra la firma CONADPER S.R.L. (Clave Única de Identificación Tributaria N° 33-71483310 -9) y Jorge Luis LOPEZ (Documento Nacional de Identidad N° 4.442.930), en orden a presuntas evasiones del pago de aportes y contribuciones de sus empleados en relación de dependencia con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social en los períodos fiscales 12/2018, 06/2019 y 12/2019, por sumas superiores a los \$ 200.000 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en la presente causa (art. 5° de la ley 27.743 y arts. 334 y 336, inc. 1°, del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO."

GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 24/12/2025 N° 97812/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Andrés SCHLIMOVICH (Documento Nacional de Identidad N° 31.089.273) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn .gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 17 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97602/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Martha HENDLER, en el que tramita la causa N° CPE 256/2018, caratulada: "GILES, JUAN FACUNDO Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 22.415" notifica mediante edicto y por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Edgardo TRUJILLANO RADIO (Documento Nacional de Identidad N° 24.546.477) a que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpenalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN -ordenada en fecha 6 de noviembre de 2025- a su respecto en Legajo de Investigacion N° 20 formado en la presente causa. Deberá comparecer, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. FDO. Gustavo D. MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: Martha HENDLER. SECRETARIA. Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Martha HENDLER Secretaria de Juzgado

e. 24/12/2025 N° 97668/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia (juez subrogante), Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, ciudad de Buenos Aires (jncomerical4.sec7@pjn.gov.ar), en autos: CHEMIN GROUPE S.A. s/ CANCELACION, Expediente N° 22262/2025, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre las acciones de la sociedad CHEMIN GROUPE S.A. a comparecer dentro de los 30 (treinta) días contados desde la última publicación, ante la perito contadora GRIECO GRACIELA (graciela_grc@hotmail.com y tel.: 46431874) con domicilio en la calle Gallardo 462 Planta Baja 1 de esta Ciudad (Código Postal 1408) para alegar y probar cuanto estimen pertinente en relación a la demanda judicial de extravió del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asambleas de Chemin Groupe S.A., bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. El presente edicto debe publicarse por el termino de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 22/12/2025 N° 95339/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1^a Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABRIDOR S.A. s/ QUIEBRA"- Expte. N° 13098/2025, con fecha 05.12.2025 se decretó la quiebra de ABRIDOR S.A. CUIT: 30717987582, siendo el síndico actuante el Contador Gustavo Daniel López (CUIT: 23210526889, gustalopez2013@gmail.com) con domicilio en Pinzón 1243, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.03.2026. Se intimá a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intimáse a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 19/12/2025 N° 96450/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro ,Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Rodrigo Fernando Piñeiro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "DECBAIRES S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2979/2025) se dispuso con fecha 26 de noviembre de 2025 declarar la conversión del proceso falencial de DECBAIRES S.R.L (CUIT n° 30-71537784-1) con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1.608 –P. 2° -, C.A.B.A en concurso preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 31.03.26 ante la síndico Sandra Elizabeth Nicola, con domicilio en la calle General Urquiza 1183 Piso 5 Dto. A, tel: n°: 48473914 mail: estudiointegralmels@gmail.com ,C.B.U. 0070140830004031888470 conforme cronograma dispuesto en el auto de fs. 510 de libre acceso vía web (www.pjn.gob.ar). Publíquense edictos por 5 días en el "Boletín Oficial".Buenos Aires, 16 de diciembre de 2.025 FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 22/12/2025 N° 95931/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "VAZQUEZ, NORBERTO ANDRES s/QUIEBRA", que ha mediado un error al consignar la CUIT del fallido en los edictos publicados entre el 5.12.2025 y 12.12.2025, siendo la CUIT correcta 20-13238425 -9. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2025.- Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 19/12/2025 N° 96392/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 (Av. Callao 635 Piso 5, CABA), a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, comunica por 5 días en los autos "CERAMICA CORTINES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. COM 23149/2025, que en fecha 05.12.25 se ha dispuesto la apertura concursal de CERAMICA CORTINES S.A. CUIT 30- 55931221-1. Ha sido designado SÍNDICO GENERAL clase "A" el ESTUDIO GRISOLIA, CASTRO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Tucumán 1424, 2° B, CABA, teléfono 15-5346-4294; los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 4 de la resolución de apertura (fs. 2485) al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 15.06.26 (LC: 32) a la dirección de correo ceramicacortines.concurso@gmail.com, debiendo abonar el arancel de verificación -en caso de corresponder- al CBU 2850474630009966211003 Alias: HJGRISOLIA. Los informes previstos en la LC: 35 y 39 se fijaron para los días 12.08.26 y 24.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LC: 36 para el 27.08.26. Audiencia informativa 22.04.27 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 29.04.27. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 23/12/2025 N° 96787/25 v. 30/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "IHUMANITY S.R.L. s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 19380/2025) se decretó la quiebra de IHUMANITY S.R.L. (CUIT 30-71889508-8) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2071 del L°175 con fecha 20.03.25), domiciliada en la calle Sarmiento N° 1712 de la ciudad de Buenos Aires, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 6.03.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 19380/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 9.12.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 19100315-55103100947249 de titularidad de Mariela Gaspari (CUIT 27276166919). A los fines de presentar

su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Mariela Gaspari -con domicilio Maipú 388 7° E, CABA y tel. 1140570710 mediante email a margaspo17@gmail.com y a tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II "i" del decisorio de fecha 9.12.25 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17.04.26 y 1.06.26 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 4.05.26. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 27.05.26 a las 10 hs. Se intim a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 19/12/2025 N° 96319/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por cinco días en los autos "M+F OBRAS Y SERVICIOS S.A. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 8393/2025) se decretó la quiebra de "M+F OBRAS Y SERVICIOS S.A." (C.U.I.T. Nro. 30-70938824 -6) con domicilio en la calle Manuel Ugarte 3580 Piso 4 Dto D CABA, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 25.03.2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8393/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.2025 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU: 0070672430004012959319 de titularidad de la Síndico Monica Patricia Gardon (CUIT: 27-21596830-3). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Monica Patricia Gardon, con domicilio en Mexico 1320 Piso 0 Dto. c, CABA y tel. 1154721291, mediante email a monicapgardon@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i 1° " del decisorio de fecha 11.11.2025 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.05.2026 y 24.06.2026 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 26.05.2026. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 16.06.2026 a las 11:00 horas. Se intim a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 23/12/2025 N° 97131/25 v. 30/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 16685/2024 - "ADOETT SRL s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 2025 se decretó la quiebra de ADOETT S.R.L. CUIT 30-71208989-6 con domicilio en la calle Tucumán N° 2491, C.A.B.A., e inscripta en la I.G.J con fecha 08 de noviembre de 2010, bajo el número 10171 del Libro 134 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, siendo desinsaculada como síndico la contadora Marilina Beatriz Trejo con domicilio constituido en la calle Zapata N° 227 CABA, domicilio electrónico 27216747939, teléfono (11) 5117-5921, casilla de correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 09.03.2026. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 24.04.2026 y 10.06.2026 respectivamente. Se intim a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intim a al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2025publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2025 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 22/12/2025 N° 96709/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32, sito en Callao 635 PB CABA, comunica por cinco días que, con fecha 24/10/25 se presentó en concurso preventivo START.AR S.A. (CUIT 30-71539325-1) y con fecha 2/12/25 se declaró su apertura designándose a la Sindicatura Estudio "Bruzzi-Urueña" (TEL: 1134188621 y 1149978951). Se intimá a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos (art32 LCQ) hasta el 1/4/26, ante la Sindicatura, mediante email dirigido a startarconcursoverificacion@gmail.com. Se deja constancia que existe un protocolo de verificación al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>), en el punto 9) del auto de apertura de este proceso concursal. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 24/6/26 y 18/9/26, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 1/4/27 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/4/27. Se libra el presente en los autos "START.AR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 15306/2025), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2025. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO.

SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 22/12/2025 N° 94419/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco (5) días en los autos caratulados "SUB GROUP S.R.L. S/ QUIEBRA" (nº 5819/2025) que con fecha 10/12/25 se decretó la quiebra de SUB GROUP S.R.L. (CUIT N° 30-71457459-7), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5077 del L° 143 del Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la calle Viel 221, 4to Piso de CABA, designándose síndico a la Contadora MARIA ISABEL LAGOMARSINO con domicilio en la calle Triunvirato 4141 piso 3° "D", CABA, e-mail estudioaryurarivello@gmail.com, caja de Ahorro en pesos Nº 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/03/26 (LCQ: 32). En los días 27/04/26 y 10/06/26 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineeficacia. Intimar a la deudora para que entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4º de la ley falencial), como así también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2025. GERARDO DAMIAN SANTICCHIA Juez - MARIA CAROLINA LORENZO DURAN SECRETARIA

e. 22/12/2025 N° 96582/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: "INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 19795/2025), comunica por cinco días que el día 01/12/2025 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Integral Pack Express S.A. (CUIT: 30-70804672-4), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas "E" y "F", CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo integralpackconcurso@gmail.com, de conformidad con el "protocolo de verificación" obrante en fs. 700/1 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2025 N° 96101/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del expediente “MD TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 19796/2025), comunica por cinco días que el día 01/12/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de MD Transporte y Logística S.A. (CUIT 30-71173121-7), con domicilio en la calle Reconquista 1016 piso 7, CABA, que se designó como sindicatura general al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas “E” y “F”, CABA, tel. 48131228 y como sindicatura verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1128 PB, CABA, T.E. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo mdtlconcurso@gmail.com, de conformidad con el “protocolo de verificación” obrante en fs. 913/4 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el art. 36 LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10 hs en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/03/2027. Buenos Aires, 17 de diciembre de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 24/12/2025 N° 96107/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, con domicilio en M.T. de Alvear 1840 Piso 3° C.A.B.A. comunica por cinco días que con fecha 09.12.25 se decretó la quiebra de CONSULTORA C y S S.R.L. con CUIT N° 30-71583359-6, con domicilio en la calle Av. Callao 1234 piso 15º oficina 1501, de CABA, inscripta en la IGJ bajo el N° 12754, Registro 28.11.2017, Tomo 153 del libro de sociedades de responsabilidad limitadas en autos caratulados: “CONSULTORA C Y S S.R.L. s/QUIEBRA” Expte N° COM 10418/2025, siendo el síndico designado Contador Javier Eduardo Incardona con domicilio constituido en 25 de Mayo 596 piso 9, CABA, Tel 4811-2269, fijándose el día 16.03.26 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 32LCQ). La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente “CONSULTORA C Y S S.R.L s/QUIEBRA s /INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 10418/2025/1). Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. El plazo para impugnar los créditos en los términos del art 34 de la LCQ vence el día 31.03.26, debiendo remitirlas al mail: estudioyaryurarivello@gmail.com. A los fines de pago del arancel art. 32 L.C. el depósito deberá efectuarse en el Banco Patagonia S.A. -Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000 CBU: 0340100808100758529009. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Se fijaron para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ los días 30.04.26 y 15.06.26, respectivamente. Se intimó a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/12/2025 N° 97370/25 v. 30/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos “TREVINSUR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. 22141/2025, que con fecha 11/11/25 se presentó en concurso preventivo TREVINSUR S.A., CUIT 33-71122353-9, con sede social en Bahía Blanca 1350, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 04/12/25, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 19/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, CABA, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a oksindico@gmail.com. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta del Banco Ciudad, Caja de Ahorro en \$ N° 000000120200312855, CBU 0290012410000003128557, Titular Sebastián Elías Sánchez, CUIT 20-25863569-9. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 06/05/26 y 18/06/26, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Buenos Aires, de diciembre de 2025.

FIRMADO: DR. HORACIO F. ROBLEDO, JUEZ HORACIO F. ROBLEDO Juez - HORACIO F. ROBLEDO JUEZ

e. 24/12/2025 N° 95832/25 v. 31/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “LANGDON, ROBERTO GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO”, EXTE. COM 15546/2025, que con fecha 02/12/2025 se decretó la apertura de concurso preventivo de LANGDON ROBERTO GABRIEL, DNI: 12.946.712, CUIT: 20-12946712-7, con domicilio en la Av. Diaz Vélez 4145, piso 4 depto 4, CABA. La síndico interviniente es Mariana Judith Suez, con domicilio en Av. Directorio N° 252, 2° Piso Dpto. 205, CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación (27/10/2025) deberán formular los pedidos de verificación (art. 32, LCQ) ante el síndico hasta el día 27/03/2026, en soporte papel en su domicilio o vía mail dirigido a marianasuez@hotmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncommercial26.sec51@pjn.gov.ar), identificando en el asunto “Pedido Verificadorio”, nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual (art. 35, LCQ) el día 13/05/2026 y el informe general (art. 39, LCQ) el día 26/06/2026. Buenos Aires, 15 diciembre de 2025. FERNANDO JAVIER PERILLO Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 22/12/2025 N° 94869/25 v. 29/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 10, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard juez subrogante, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Pereyra, sito en Lavalle 1220 piso 4 CABA, notifica a la Alejandra Iris RIVERO DAVILA la sentencia dictada en autos “Garofalo, Claudio Osvaldo c/ Rivero Dávila, Alejandra Iris s/Divorcio”, Expte. n° 52.100/2024: “FALLO: I.- Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, decreto el divorcio de Claudio Osvaldo GARÓFALO y Alejandra Iris RIVERO DÁVILA en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad (conforme art. 480 del mismo ordenamiento). II.- Las costas se imponen en el orden causado. Firmado: María del Carmen Bacigalupo, Jueza Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días. Buenos Aires 16 de diciembre de 2025. MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - SANTIAGO MIGUEL PEREA SECRETARIO INTERINO

e. 24/12/2025 N° 95819/25 v. 26/12/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Juan Alberto Casas y Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela M. Chasares, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "D'ALOTTO, VICTORINO RODOLFO Y OTROS s/COPIA Y RENOVACION DE TITULOS/2DO. TESTIMONIO ", Expte. N° 71599/2018, cita y emplaza a los herederos de ROMELIA ROSALVA GALLO, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, reconozcan los términos de la operación que da cuenta el instrumento de fs. 24/26, bajo apercibimiento de ordenar la reconstrucción de las piezas del Protocolo con los datos que surgen del testimonio aludido. Buenos Aires, de diciembre de 2025.
JUAN ALBERTO CASAS Juez - MARCELA MABEL CHASARES SECRETARIA

e. 24/12/2025 N° 96899/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1212 P 2º de la ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados; "MORINIGO BENITEZ, LIBRADA CONCEPCION Y OTRO c/ CASAZOLA, FRANCO CRISTHIAN JHON s/EJECUCION" Expte. 50878/2022, ha dispuesto notificar al Sr. Franco Cristhian Jhon Casazola la sentencia de trance y remate dictada con fecha 05/12/2023, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 508 del Código Procesal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL durante dos días. Buenos Aires, 13 de agosto de 2025.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 24/12/2025 N° 97114/25 v. 26/12/2025

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 66, sito en la calle Lavalle 1268, 3º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo Dr. Grisolía, Julio Armando, secretaria única Dr. Ahuad, Ernesto Jorge, en los autos caratulados "BLANCO, RUBEN SEBASTIAN c/ SIQUELLOPA S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO Expte CNT 046513/2021, se ha dispuesto citar a los derechohabientes del causante ROSA GUILLERMO a estar a derecho. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: Buenos Aires 11 de Diciembre de 2025. Atento ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 inc. 5to. 1º párrafo del CPCCN, ofíciuese al Boletín Oficial mediante sistema DEO, a fin de que publique edictos por el término de dos días, con el objeto de citar a los derechohabientes del causante ROSA GUILLERMO, Sres. ROSA DANIEL HERNÁN, Sra. ROSA NADIA NOEMÍ y Sra. FALCONE CLEMENTINA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar un defensor. NOTIFIQUESE. - JULIO GRISOLIA Juez - JULIO GRISOLIA JUEZ NACIONAL

e. 24/12/2025 N° 97609/25 v. 26/12/2025

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/02/2016	SCHELOTTO ROSA EMMA Y ANGEL ABOY	4813/16

e. 23/12/2025 N° 6547 v. 26/12/2025

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, interinamente a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Sec. N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, C.A.B.A., comunica por 2 días que en los autos: "Hcuatro S.A.S. s/ quiebra s/ incidente de venta" (N° 25011/2024/1) por resolución de fecha 1/12/2025 obrante a fs. 41, se ha dispuesto llevar adelante el procedimiento de LLAMADO A MEJORA DE OFERTAS para la adquisición del 100% del automotor M20- RAM, patente: AD580BM, Modelo: RAM 1500 5.7 V8 Laramie 4X4, tipo pick-up cabina doble, Año Modelo: 2018, N° de motor: TNXE6229710823, N° de chasis: 3C6RRBET7HG79528 de titularidad de la fallida por la suma de u\$s 13.000. Deberá depositarse como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. Tanto dicha garantía como el saldo de precio podrán efectuarse en dólares estadounidenses billete o en su caso, en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día de la celebración de la audiencia. Los depósitos habrán de efectuarse en la cuenta en pesos identificada como 0002-028 -056-900-542-7 (CBU N° 02900759-01249090005428) o bien en la cuenta en dólares estadounidenses identificada como 0062-028-056-915-256-5 (CBU N° 02900759-11249091502567), siendo responsabilidad del oferente que los fondos depositados como garantía de la oferta - del 10 % - se encuentren acreditados en la cuenta judicial de autos para el día de apertura de sobres y posterior puja. El adjudicatario definitivo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado mediante cédula electrónica de la resolución que así lo declara adjudicatario, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Son a cargo de quien resulte adjudicatario: a) COMISIÓN: 10% sobre los bienes muebles, más IVA en caso de corresponder. b) cualquier gasto, honorario o impuestos que deban abonar las partes por la transferencia e inscripción en su calidad de parte compradora, asumiendo inclusive los costos de la parte vendedora. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El hecho de participar del proceso de mejora de oferta y ofertar implica renunciar a efectuar reclamos posteriores a la quiebra por la calidad, especie y estado del bien. No serán procedentes las acciones de disminución del precio y de vicios redhibitorios, en tanto la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar que no puede haber reclamos por el bien, sea por su estado de conservación y/o su capacidad de uso pues justamente en este proceso se trata de una venta en el estado en que se encuentra. Los oferentes deberán presentar sus propuestas por escrito, por duplicado bajo sobre cerrado en la sede del Tribunal (únicamente en MESA DE ENTRADAS, sita en la calle Montevideo 546, 3º Piso, C.A.B.A.) hasta el 19/2/2026. La audiencia para apertura de sobres y mejora se llevará a cabo el 26/2/2026 a las 9:00 hs. o el inmediato día hábil posterior a la misma hora en caso de que la fecha fijada resulte inhábil por cualquier motivo, en la Sala de Audiencias del Tribunal. La mejora de la última oferta para participar de la puja no podrá ser inferior a los u\$s 500. Cerrada la puja se dará a Victor Ramón Omar Elías la oportunidad de ejercer la opción de mejorar el precio más alto obtenido, en un 5%, como preferencia dada al primer oferente de autos. Una vez que se tenga por integrado el precio de compra y adjudicado el bien, se ordenará la correspondiente entrega de posesión por acta. Se hace saber que todas las condiciones del procedimiento de "llamado a mejora de oferta" podrán ser consultadas a través del portal web del Poder Judicial de la Nación <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) bajo el N° COM 25011/2024/1 y que, la presentación de ofertas o participación de este proceso implica consentir y aceptar los términos de la misma. EXHIBICIÓN: 13 de febrero de 2026 de 14:00 a 16:00 hs. Consultas al martillero Pedro Adolfo González Chaves, pedrogch@yahoo.com, tel 02392-626070. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2025. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/12/2025 N° 97871/25 v. 26/12/2025



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación